

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Núm. 209

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
  - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
  - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

### Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que durante el mes de mayo pasado, se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

“Ampliación del abastecimiento de agua de Valencia de Don Juan”, a “Perforaciones y Riegos, S. A.”, por el importe de 25.300.000 ptas.

“Urbanización y ensanche de las Avdas. de Asturias y Sierra Pambley en Villablino —2.ª fase—”, a “Construcciones Martínez Núñez y Fomeasa”, por el importe de 25.300.000 ptas.

“Pavimentación de calles en Suenos de Cepeda —3.ª fase—”, a “Saneamientos Campos, S. A.”, por el importe de 7.128.000 ptas.

“Pavimentación de calles en Otero de Escarpizo —1.ª fase—”, a “Saneamientos Campos, S. A.”, por el importe de 3.815.000 ptas.

“Alumbrado público de Pradorrey-Requejo, Brazuelo y Veldedo”, a don Jaime del Barrio Rodríguez, por el importe de 5.621.000 ptas.

“Alumbrado público de Ferreras y Riofrío”, a “Instalaciones Eléctricas Fernández de la Mata, S. A.”, por el importe de 11.986.000 ptas.

“Pavimentación de calles en Filiel —2.ª fase—”, a D. Victorino Tejerina García y D. Domingo Cueto Acevedo, por el importe de 17.070.000 ptas.

“Alumbrado público de Santa Colomba de la Vega —2.ª fase—”, a “Sociedad Cooperativa Limitada Coelbi”, por el importe de 2.608.832 ptas.

“Sondeo artesiano para abastecimiento de agua de Villar del Yermo”, a “Perforaciones y Riegos, S. A.”, por el importe de 6.875.000 ptas.

“Sondeo artesiano y depósito regulador para abastecimiento de agua en Gavilanes de Orbigo”, a “Perforaciones y Riegos, S. A.”, por el importe de 8.425.000 ptas.

“Sondeo artesiano en el Barrio de Buenos Aires, en San Pedro de Pegas”, a “Sondeos San Gregorio, S. A.”, por el importe de 10.000.000 de ptas.

“Reforma de captaciones para abastecimiento de Vegaquemada”, a “Construcciones Presa, S. L.”, por el importe de 3.890.000 ptas.

“Abastecimiento de agua y alcantarillado de San Justo de las Regueras”, a “Construcciones Presa, S. L.”, por el importe de 6.339.837 ptas.

“Alcantarillado de Valdela Fuente —1.ª fase—”, a “Asociación Temporal Hermanos Presa, S. L. y Construcciones Presa, S. L.”, por el importe de 10.365.000 ptas.

“Acondicionamiento del camino de Bustillo del Páramo hasta el límite del término de Acebes”, a “Construcciones Barjosa, S. L.”, por el importe de 14.400.000 ptas.

“Depósito elevado en Villamor de Orbigo”, a D. Maximino Pérez González, por el importe de 10.750.000 pesetas.

“Alumbrado público de San Martín, San Juan, Carracedelo, Carracedo, Villadepalos y Villamartín”, a “Sociedad Cooperativa Limitada Coelbi”, por el importe de 14.800.000 pesetas.

“Alumbrado público de Lombillo”,

a “Cobael”, por el importe de pesetas 2.250.000.

“Alumbrado público de Jiménez de Jamuz”, a Elyte Leonesa de Montajes, S. A.”, por el importe de 8.465.818 pesetas.

“Pavimentación de calles en Castromudarra —1.ª fase—”, a “Construcciones Evaq, S. L.”, por el importe de 9.200.000 ptas.

“Pavimentación de calles en Castellanos y Villamizar —4.ª fase—”, a “Construcciones Evaq, S. L.”, por el importe de 7.280.000 ptas.

“Pavimentación de calles en Ardón —4.ª fase—”, a “Ayudas y Contratas, S. A.”, por el importe de 8.500.000 pesetas.

“Pavimentación calle de La Era, en Villanueva de las Manzanas —segunda fase—”, a D. Ceferino Díez García, por importe de 5.250.000 ptas.

“Pavimentación de calles en Villaverde de Sandoval —1.ª fase—”, a D. Ceferino Díez García, por importe de 4.890.000 ptas.

“Pavimentación de calles en Antón del Valle —1.ª fase—”, a D. Nicolás Rodríguez Pedrosa, por el importe de 14.400.000 ptas.

“Pavimentación de calles en Alcoba de la Ribera (pavimentación del acceso al Cementerio) y pavimentación de calles en Velilla de la Reina”, a D. Antonio Avellaneda Serrano, por el importe de 7.200.000 ptas.

“Pavimentación de calles en Celada, Nistal, San Justo y San Román de la Vega”, a D. Nicolás Rodríguez Pedrosa, por el importe de 8.550.000 pesetas.

“Pavimentación de calles en Camponaraya —3.ª fase—”, a “Construc-

ciones Martínez Núñez, S. A." y "Fomento Empresarial, S. A.", por el importe de 14.300.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Otero de las Dueñas —1.ª fase—", a "Condipa, S. L.", por el importe de pesetas 7.000.000.

"Pavimentación de calles en Cebrones del Río, San Juan de Torres y San Martín de Torres —3.ª fase—", a "Construcciones Germán Rodríguez Quintillán, S. L.", por el importe de 8.550.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Felechares, Calzada y San Félix de la Valdería", por el importe de 5.640.000 pesetas, a "Construcciones Germán Rodríguez Quintillán, S. L."

"Pavimentación de calles en Palacios, Herreros y Quintana", a "Construcciones Germán Rodríguez Quintillán, S. L.", por el importe de pesetas 6.960.000.

"Pavimentación de calles en Palacios de la Valduerna —6.ª fase— y en Ribas de la Valduerna —2.ª fase—", a "Contratas y Obras San Gregorio, S. A.", por el importe de 9.871.400 pesetas.

"Pavimentación de calles en Cimanos de la Vega —4.ª fase—", a D. Antonio Avellaneda Serrano, por el importe de 4.450.000 ptas.

"Pavimentación de calles en San Pedro de las Dueñas —3.ª fase— y en Soguillo del Páramo —2.ª fase—", a D. Antonio Avellaneda Serrano, por el importe de 4.400.000 ptas.

"Pavimentación de calles y encintado de aceras en Pobladura de Pelayo García —4.ª fase—", a D. Antonio Avellaneda Serrano, por el importe de 7.200.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Alto-bar de la Encomienda —2.ª fase— y en Saludes de Castroponce", a D. Antonio Avellaneda Serrano, por el importe de 8.900.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Naredo de Fenar, Orzonaga, Barrio de la Estación, Villalfeide y Robles de la Valcueva", a "Condipa, S. L.", por el importe de 10.000.000 ptas.

"Encintado de aceras y acondicionamiento de cuñas en la calzada —1.ª fase— en Noceda y construcción de aceras en Noceda —1.ª fase—", a "Construcciones Martínez Núñez, Sociedad Anónima y Fomento Empresarial, S. A.", por el importe de pesetas 15.000.000.

"Urbanización calle San José, Plaza de Santiago Santos y calles Queipo de Llano y del Matadero, en Santa María del Páramo", a D. Andrés Vidal Reverte, por el importe de pesetas 13.695.000.

"Pavimentación de calles en San Pelayo —2.ª fase—, en Huerga de Frailes", a D. Andrés Vidal Reverte, por el importe de 10.075.000 ptas.

"Construcción Cementerio en Vega de Caballeros", a D.ª Mercedes González Hidalgo, por el importe de pesetas 5.751.500.

"Construcción Cementerio en Lugañ", a D. Manuel Ferreras López, por el importe de 5.280.000 ptas.

"Construcción fosa séptica en Maraña", a "Construcciones Presa, Sociedad Limitada", por el importe de 6.380.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Los Espejos de la Reina —2.ª fase—", a "Construcciones Presa, S. L.", por el importe de 2.790.000 ptas.

"Renovación red de distribución de agua y alcantarillado de Brañuelas —4.ª fase—", a D. Antonio Seco Seco, por el importe de 7.700.000 ptas.

"Red de saneamiento y renovación de la red de distribución de agua en Montealegre —1.ª fase—", a D. Antonio Seco Seco, por el importe de 2.500.000 ptas.

"Alcantarillado de Santa Marina de Somoza", a "Saneamientos Campos, S. A.", por el importe de pesetas 4.830.000.

"Afirmado camino de acceso de Villaobispo a la carretera LE-45 de Astorga a Pandorado (camino de Los Pisonos)", a "Saneamientos Campos, S. A.", por el importe de 5.109.000 pesetas.

"Pavimentación de calles en Vega de Magaz y Vanidodes —1.ª fase—", a "Saneamientos Campos, S. A.", por el importe de 3.700.000 ptas.

"Mejora del abastecimiento de agua de Pobladura de Luna", a D. Celestino Llanos García, por el importe de 3.268.000 ptas.

"Renovación de la red de distribución de agua y red de alcantarillado de Villafeliz de Babia —2.ª fase—", a D. Celestino Llanos García, por el importe de 8.400.000 ptas.

"Traída de agua para abastecimiento de San Pedro de Olleros —segunda fase—", a Asociación temporal Antonio Franco y CYMOTSA, por el importe de 15.940.999 ptas.

"Afirmado del camino de Páramo del Sil a Matalavilla —2.ª fase—", a "Tradeco, S. L.", por el importe de 12.500.000 ptas.

"Muro de contención camino de acceso a Valdorra", a D. Celestino Llanos García, por el importe de pesetas 3.814.250.

"Pavimentación de aceras y acondicionamiento aparcamiento en la Avda. de Villafranca desde Bembibre hasta San Román de Bembibre", a D. Gumersindo Corral Jáñez, por el importe de 18.800.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Pobladura de las Regueras —1.ª fase—", a "Forjados Villafranca, S. L.", por el importe de 12.600.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Cubillas de los Oteros —4.ª fase— y en Gigosos de los Oteros —1.ª fase—", a "Vifesa", por el importe de pesetas 10.136.000.

"Pavimentación Avda. del Cementerio en Gordaliza del Pino", a "Caminos y Pavimentos, S. L.", por el importe de 5.670.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Matanza —3.ª fase— y en Valdespino Cerón —2.ª fase—", a "Ayudas y Contratas, S. A.", por el importe de pesetas 6.880.000.

"Pavimentación de calles en Mataluenga —1.ª fase—", a D. Santos Fernández García, por el importe de 5.100.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Armellada —1.ª fase—", a D. Santos Fernández García, por el importe de 3.590.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Torneros del Bernesga —1.ª fase—", a "Ayudas y Contratas, S. A.", por el importe de 6.880.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Villarrodrigo de las Regueras —1.ª fase—", a D. Florencio Garea Rodríguez, por el importe de 6.318.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Valdefuentes del Páramo —1.ª fase—", a D. José Manuel Castaño Rodríguez, por el importe de 4.000.000 de ptas.

"Pavimentación de calles en Zotes, Villastrigo y Zambroncinos del Páramo", a D. José Manuel Castaño Rodríguez, por el importe de 9.864.000 pesetas.

"Pavimentación de calles en Perandones —1.ª fase—", a D. Gumersindo Corral Jáñez, por el importe de 5.595.000 ptas.

"Afirmado camino de acceso al Cementerio en Viadangos de Arbas y San Martín de la Tercia", a D. Lucas Ranedo Calderón, por el importe de 4.250.000 ptas.

"Construcción Casa Consistorial en Regueras de Arriba", a "Forjados Villafranca, S. L.", por el importe de 8.306.000 ptas.

"Remodelación del Cementerio en Valdespino Vaca", a D. José Antonio Rodrigo Aláez, por el importe de pesetas 3.772.000.

"Alumbrado público de Lumeras, Sorbeira y Villasumil", a "Sociedad Cooperativa Limitada Coelbi", por el importe de 5.739.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Lumeras —2.ª fase—", a D. Manuel Jorge Garrido, por el importe de pesetas 2.695.000.

"Reparación del ramal de la red de alcantarillado de Santa Colomba de Somoza", a "Sociedad Astorgana de Construcciones, S. A.", por el importe de 2.435.940 ptas.

"Alumbrado público de Valdespino de Somoza", a D. Francisco A. García Sánchez, por el importe de pesetas 3.697.500.

"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villarín", a D. Lucas Ranedo Calderón, por el importe de 3.800.000 ptas.

"Alcantarillado de Vilela —segunda fase—", a "Sociedad Astorgana de Construcciones, S. A.", por el importe de 7.591.220 ptas.

"Alumbrado público de Busmayor y Campo de Liebre", a "Sociedad

Cooperativa Limitada Coelbi", por el importe de 3.852.000 ptas.

León, 2 de septiembre de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 6597

\* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que durante el mes de julio pasado, se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Espinoso de Compludo", a D. Eloy Fernández García, por el importe de 8.385.000 ptas.

"Abastecimiento de agua y distribución de agua al Barrio de Pinilla y Carretera de Caboalles en San Andrés del Rabanedo —2.ª fase—", a D. Domingo Cueto Acevedo, por el importe de 12.990.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Cabuelos —2.ª fase— (c/ de las Huertas, c/ Poetisa Manolita y Almirante Carrero Blanco, y urbanización calle Marquesa de Villaverde)", a D. Fernando Queipo Caneda", por el importe de 12.848.566 ptas.

"Pavimentación de calles en Fuentesnuevas —2.ª fase—", a "Conduero" y "Construcciones y Estudios, S. A.", por el importe de 15.269.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Toral de Merayo", a "Aldan, S. A.", por el importe de 12.989.900 ptas.

"Pavimentación de calles en Mondreganes —3.ª fase—", a D. José Tejerina, S. L., por el importe de pesetas 4.096.100.

"Pavimentación de calles en Villamol —2.ª fase—", a D. José Tejerina, S. L., por el importe de 3.581.600 pesetas.

"Pavimentación de calles en Chozas de Abajo —1.ª fase—", a "Construcciones Evaq, S. L.", por el importe de 8.492.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Fresno —3.ª fase—", a D. Tomás Pérez Jimeno, por el importe de 3.398.000 pesetas.

"Pavimentación de calles en Tombrío de Arriba —2.ª fase—", a D. Tomás Pérez Jimeno, por el importe de 3.398.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Llamas de la Ribera —1.ª fase—", a don Pedro Avellaneda Serrano, por el importe de 5.410.000 ptas.

"Pavimentación de calles en San Román el Antiguo —2.ª fase—", a D. Santos Fernández García, por el importe de 7.140.000 ptas.

"Pavimentación de calles que enlazan las localidades de Sariegos y Pobladura del Bernesga —1.ª fase— (c/ Real y c/ de Arriba, en Sariegos y c/ Sariegos en Pobladura)", a don Ceferino Díez García, por el importe de 6.970.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Villamandos —3.ª fase—", a "Ayudas y

Contratas, S. A.", por el importe de 7.120.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Cuénabres —2.ª fase—", a "Constructora del Esla, S. A.", por el importe de 3.300.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Carande —3.ª fase—", a "Constructora del Esla, S. A.", por el importe de 5.580.000 ptas.

"Colector general de Fabero —primera fase—", a D. Gumersindo Corral Jáñez, por el importe de pesetas 18.790.000.

"Terminación de las obras de construcción de la Casa Consistorial en Encinedo", a D. Ricardo Carbajo Vega, por el importe de 8.700.000 ptas.

"Redes de B.T. en el municipio de Puente de Domingo Flórez (Puente de Domingo Flórez —1.ª fase—, Robledo de Sobrecastro —completo—, Castroquilame —completo—, Vega de Yeres —C.T. Sierra— y Salas de la Ribera —salida C.T. Iglesia—)", a "Eléctricas del Cabrera, S. A.", por el importe de 30.006.925 ptas.

"Ampliación del abastecimiento de agua de Riego de la Vega —primera fase—", a D. Alfonso Cosmen de Lama, por el importe de 4.300.000 ptas.

"Abastecimiento de agua y alcantarillado de la zona de la carretera de Villalebrín", a D. Adelino Fontecha Valbuena, por el importe de pesetas 4.842.000.

"Depósitos reguladores en Casares de Arbas y Fontún", a D. José Manuel González Álvarez, por el importe de 4.554.330 ptas.

"Red de alcantarillado en San Román de los Caballeros —2.ª fase—", a D. Adelino Fontecha Valbuena, por el importe de 10.360.000 ptas.

"Alcantarillado de Redipuertas", a "Construcciones Presa, S. L.", por el importe de 7.480.000 ptas.

"Afirmado del camino de Valdesaz a Quintanilla de los Oteros", a "Contratas Mures, S. L.", por el importe de 7.689.525 ptas.

"Pavimentación de calles en Caberos del Río —4.ª fase—", a "Firmes y Caminos, S. A.", por el importe de 7.596.875 ptas.

"Pavimentación de calles en Fresno de la Vega —6.ª fase—", a "Firmes y Caminos, S. A.", por el importe de 7.306.038 ptas.

"Pavimentación Plaza del Ayuntamiento en Villabraz", a "Ayudas y Contratas, S. A.", por el importe de 3.344.000 ptas.

"Pavimentación de calles de La Era, El Peñón (parcial) y Avda. de Asturias, en Mansilla de las Mulas", a Andrés Vidal Reverte, por el importe de 9.400.000 ptas.

"Afirmado del camino de acceso a Manzanedo", a "Construcciones Orenco Rodríguez, S. A.", por el importe de 12.140.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Quintana del Marco", a D. Florencio Ga-

rea Rodríguez, por el importe de 6.020.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Posada y Torre y Miñambres de la Valduerna —1.ª fase—", a D. Daniel Castro Gómez, por el importe de pesetas 7.040.000.

"Pavimentación de calles en Villacedré —2.ª fase—", a "Contratas y Saneamientos, S. A.", por el importe de 8.771.929 ptas.

"Pavimentación de calles en Velilla de Valderaduey —1.ª fase—", a don José Avellaneda Serrano, por el importe de 5.410.000 ptas.

"Construcción C.V. de Truchillas al límite de la provincia de Zamora —2.ª fase—", a "Hermanos Presa, Sociedad Limitada", por el importe de 11.785.000 ptas.

"Pavimentación de calles en Priaranza de la Valduerna —1.ª fase—", a D. Florencio Garea Rodríguez, por el importe de 6.850.000 ptas.

León, 2 de septiembre de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 6597

\* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que durante el mes de agosto pasado, se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

"Pavimentación de calles en Campo de Villavidel y Villavidel de Campo —3.ª fase—" (pavimentación acceso zona frontón en Campo de Villavidel —2.ª fase— y bacheo de calles en Villavidel y Campo de Villavidel), a "Caminos y Pavimentos, S. L.", por el importe de 6.467.500 ptas.

León, 2 de septiembre de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 6597

## Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia

LEÓN

Se anuncia subasta para la contratación de los Servicios de Transporte Escolar en diversas rutas de esta provincia, la relación de las cuales se incluye a continuación:

### RELACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A CONTRATAR

RUTA N.º 7.2.

Para transportar a 46 alumnos procedentes de las localidades de: Fresno del Camino y La Virgen del Camino, al C. P. Comarcal de Trobajo del Camino, con un recorrido total de 44 kilómetros y un precio máximo de licitación de seis mil ochocientos (6.800) pesetas por día de servicio.

Para la realización de este servicio se necesita un vehículo de un mínimo de 35 plazas.

## RUTA N.º 29.2

Para transportar a 36 alumnos procedentes de las localidades de: Villaviciosa, Tedejo, El Valle, Santibañez de Toral, San Antonio, San Andrés y Paso Carbones, al C. P. "Menéndez Pidal" de Bembibre, con un recorrido total de 108 kilómetros y con un precio máximo de licitación de ocho mil ciento noventa (8.190) pesetas por día de servicio.

Para la realización de este servicio se necesita un vehículo de un mínimo de 26 plazas.

## RUTA N.º 54

Para transportar a 20 alumnos procedentes de las localidades de: Marzán y Barrio de la Puente, con doblaje a Vegapujín y Torrecillo, al C. P. Comarcal de Posada de Omaña, con servicio de mediodía, con un recorrido total de 120 kilómetros y un precio máximo de licitación de tres mil trescientas pesetas (3.300) por día de servicio.

Para la realización de este servicio se necesita un vehículo de un mínimo de 9 plazas.

## RUTA N.º 68

Para transportar a 13 alumnos procedentes de las localidades de: Cordiñanes, Los Llanos de Valdeón, Santa Marina de Valdeón y Prada de Valdeón con doblaje a Soto de Valdeón, al C. P. Comarcal de Posada de Valdeón, con servicio de mediodía, un recorrido total de 120 kilómetros y un precio máximo de licitación de dos mil quinientas (2.500) pesetas por día de servicio.

Para la realización de este servicio se necesita un vehículo de un mínimo de 7 plazas.

## RUTA N.º 69

Para transportar a 16 alumnos procedentes de las localidades de: Cordiñanes, Los Llanos de Valdeón, Santa Marina de Valdeón y Prada de Valdeón con doblaje a Posada de Valdeón, al C. P. Comarcal de Soto de Valdeón, con servicio de mediodía, un recorrido total de 120 kilómetros y un precio máximo de dos mil quinientas (2.500) pesetas por día de servicio.

Para la realización de este servicio se necesita un vehículo de un mínimo de 7 plazas.

NOTA: Las rutas 68 y 69 podrán realizarse con un mismo vehículo.

## RUTA N.º 73

Para transportar a 7 alumnos de las localidades de Cabarcos al C. P. Comarcal de Portela de Aguiar, con servicio de mediodía, un recorrido total de 64 kilómetros y un precio máximo de licitación de mil ochocientas (1.800) pesetas por día de servicio.

Para la realización de este servicio se necesita un vehículo de un mínimo de 7 plazas.

## RUTA N.º 74

Para transportar a 12 alumnos procedentes de las localidades de: Soto de Sajambre, con doblaje a Pío de Sajambre, al C. P. Comarcal de Oseja de Sajambre, con un recorrido total de 56 kilómetros y un precio máximo de licitación de mil ochocientas (1.800) pesetas por día de servicio.

Para la realización de este servicio se necesita un vehículo de un mínimo de 7 plazas.

Las empresas interesadas en participar en la presente subasta, deberán someterse a las siguientes:

## CONDICIONES GENERALES

1.—El servicio se realizará únicamente los días de clase que señale el almanaque escolar de la provincia, únicos válidos a efectos de devengar honorarios por la prestación del mismo.

2.—Los transportes escolares iniciarán su recorrido por la mañana, a una hora oportuna a fin de que empiece normalmente la sesión matinal sin que, por otra parte, se produzca excesiva espera de los escolares; por la tarde, comenzará dicho recorrido a la hora de salida del Centro. En las épocas de jornada única, el horario se ajustará a la duración de la misma.

3.—Será requisito imprescindible para poder optar a la concesión de una ruta de transporte escolar, que el vehículo o vehículos propuestos, dispongan de puertas automáticas cuya apertura y cierre, únicamente puedan ser operados por el conductor, así como de tacógrafo, extintores y cuantos requisitos de seguridad establece la legislación vigente.

4.—El vehículo o vehículos propuestos deberán haber superado la correspondiente inspección técnica para escolares, que se acreditará mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente del Ministerio de Industria y Energía.

5.—Los adjudicatarios deberán responder en todo momento de que los vehículos funcionen con normalidad, y estén autorizados por el Organismo competente para poder efectuar el servicio que se propone.

Asimismo se harán cargo de todos los seguros necesarios tanto del personal que efectúe el Servicio como de los escolares que utilicen el mismo.

6.—Los concurrentes, podrán optar por la realización de la totalidad de los servicios anunciados o por parte de los mismos, haciendo en su solicitud constancia de la cantidad o importe diario por el que se comprometen a realizarle, teniendo en cuenta, que ésta no puede superar el precio máximo de licitación anunciado.

7.—Las solicitudes se presentarán en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia (Sección de Gestión Económica) de esta provincia, (León, C/ Jesús Rubio, n.º 4), en el plazo de ocho (8) días hábiles, a partir de la publicación

de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en sobre que contendrá:

a) La solicitud de participación en la subasta.

b) En otro sobre cerrado o plica, irá la propuesta económica, junto con la documentación que en el propio impreso se solicita.

Tanto la solicitud de participación como la propuesta económica, se efectuarán en los impresos que a tal fin facilitará gratuitamente la Dirección Provincial de Educación y Ciencia debiendo presentarse una solicitud por cada una de las rutas a las que se desee optar.

En el supuesto de que se opte a varias rutas con un mismo vehículo, deberá indicarse en la solicitud el orden de preferencia de las mismas.

A la vista de las solicitudes presentadas, y una vez resuelta la subasta, se notificará el acuerdo de esta Dirección Provincial a los adjudicatarios, a fin de proceder a formalizar los correspondientes contratos, siendo por cuenta de los mismos el pago del presente anuncio.

León, 8 de septiembre de 1987.—El Director Provincial.

6618 Núm. 4244—12.480 ptas.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Demarcación de Castilla y León

Expediente de Expropiación Forzosa. Mutuos acuerdos.

Obras: Ensanche y mejora del firme en la Carretera CN-601 de Madrid a León por Segovia. P.K. 273,777 al 306,000. Tramo: León-Límite provincia de Valladolid".

T.º municipal: Santa Cristina de Valmadrigal (León).

Clave: 1-LE-332.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 22 de septiembre de 1987 a las 12 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

D.ª Jacinta y Elena González González

D. Eutiquio Gallego López

D.ª Oliva Rodríguez Santamarta.

Valladolid, 2 de septiembre de 1987.  
El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat. 6616

★

Expediente de Expropiación Forzosa. Mutuos acuerdos.

Obras: "Acondicionamiento CN-VI Madrid-La Coruña. Variante de Almazara. P.K. 373,000 al 387,700.

Tramo: San Román de Bembibre-Ponferrada".  
T.º municipal: Congosto (León).  
Clave: 1-LE-258.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 21 de septiembre de 1987 a las 12 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Congosto al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

D. Francisco García García.  
Valladolid, 2 de septiembre de 1987.  
El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat. 6617

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de Cacabelos

#### CONCURSO PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE PERSONAL CUALIFICADO PARA LA GUARDERIA MUNICIPAL Y MONITOR DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Resultando que por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León ha concedido de nuevo una subvención para mantenimiento de la Guardería Municipal y siendo deseo de la actual Corporación no sólo mantener sino mejorar dicho servicio intentando paliar el gran déficit que reportaba y ante el inminente comienzo del curso escolar se convocan dos plazas para atender la Guardería Municipal como personal cualificado y que a la vez atiendan las actividades culturales, deportivas y recreativas de los niños de E. G. B. del Grupo Escolar

El funcionamiento se extenderá desde el día 1.º de octubre de 1987 hasta el día 30 de junio de 1988, y dichas plazas se registrarán por las siguientes

#### B A S E S

1.ª—Objeto.—Es objeto de esta convocatoria la provisión de dos plazas de Auxiliar de Guardería Municipal y Monitor de actividades culturales y deportivas dentro del personal laboral de este Ayuntamiento.

2.ª—Retribuciones.—Las plazas están dotadas con el sueldo especificado en el anexo 1, en cuanto a retribuciones básicas y el complemento de destino del anexo 2 de la resolución del 28 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (B. O. E. número 291 de fecha 5 de diciembre de 1986), de acuerdo con el Grupo 5.

3.ª—Requisitos.—Para tomar parte en este concurso de méritos será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad, el día en que termine el plazo de admisión de instancias.
- c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

4.ª—Instancias.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases anteriores, vendrán acompañados de los justificantes de los méritos alegados y recogidos en la base sexta, y se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cacabelos y se presentarán en el Registro General. El plazo de presentación de instancias y documentos comienza el día siguiente en que aparezcan estas bases publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y finaliza cuando transcurran diez días naturales contados desde el día de la publicación del anuncio de estas bases, debido a la urgencia de la convocatoria.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que se determina en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.ª—Tribunal Calificador de méritos. El Tribunal Calificador de los méritos aportados estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales: El Concejal Presidente de la Comisión de Educación y Cultura. El Secretario General o funcionario administrativo. Un funcionario de la Consejería de Bienestar Social. Un profesor de E. G. B. especialidad Preescolar del G. E. de Cacabelos.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario y las decisiones se tomarán por mayoría.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes y se publicarán sus nombres, ante la urgencia de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. La actuación del Tribunal

habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria. El Tribunal se reunirá el día 26 de septiembre de 1987 a las diez horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

6.ª—Méritos a valorar.—Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador serán los contenidos en el siguiente

#### B A R E M O

#### I) Formación académica Puntos

Licenciatura en Pedagogía ... ..	4
Licenciatura en Psicología Infantil. ...	4
Licenciatura en Magisterio ... ..	3
Licenciatura en Magisterio y Especialidad Preescolar ... ..	3,5
Técnicos Jardín de Infancia, F.P.II. ...	3
Técnicos Jardín de Infancia, F.P.I. ...	2,5

Con respecto a este apartado se puntuará solamente la puntuación máxima en caso de que se presenten más de un título.

#### II) Capacitación y perfeccionamiento profesional

a) Por cursos de especialización o perfeccionamiento de carácter oficial relacionado con esta actividad, hasta un máximo de ...	2
b) Por especial preparación pedagógica, en materia de música, manualidades, educación física, enseñanza de pintura, y dibujo y plásticas, iniciación profesional u otras similares, hasta un máximo de ... ..	3,5

#### III) Actividades profesionales

a) Por cada año de servicios prestados en el título que presenta ... ..	0,25
b) Por servicios prestados en otros Centros en la especialidad en la plaza en la que se concursa, por año ... ..	0,30
c) Por servicios prestados en el mismo Centro para el que se convocan las plazas ... ..	2
d) Por informes favorables, hasta un máximo de ... ..	1

Además de los justificantes de los servicios prestados y demás documentos exigidos con anterioridad debe presentar fotocopia del D.N.I.

En caso de empate de puntuación o cualquier otra duda que pueda plantearse al Tribunal, éste decidirá por mayoría al respecto.

El Tribunal se reunirá el día 26 de septiembre de 1987 a las diez horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y sus decisiones se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento al igual que cualquier otro tema relacionado con esta Convocatoria. Los recursos presentados por los aspirantes contra la valoración de méritos del Tribunal serán resueltos por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento.

7.ª—Contratación.—Los dos aspirantes que tengan la valoración mayor serán contratados por este Ayuntamiento desde el día 1 de octubre de 1987 al

día 30 de junio de 1988 y el horario semanalmente de la siguiente forma: 25 horas lectivas para la Guardería y las 15 horas restantes para actividades culturales, deportivas, etc., con alumnos de E.G.B. del Grupo Escolar de Cabelos. No obstante dicho horario se podrá modificar por la Comisión de Gobierno Municipal.

En caso de que a lo largo del curso fuese necesaria la contratación de una o más personas para este mismo fin se hará de acuerdo con la lista definitiva por orden riguroso de puntuación.

Cacabelos, 8 de septiembre de 1987. El Alcalde (ilegible).

6603 Núm. 4245—13.650 ptas.

#### Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de agosto de 1987, se acordó realizar la Oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 1987, creando la plaza de Personal Laboral: Operario de Servicios Múltiples, contrato a tiempo parcial, 20 horas semanales, una vacante.

Pajares de los Oteros a 8 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Angel Rodríguez Lozano.

6619 Núm. 4246—910 ptas.

#### Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de abril de 1987, acordó aprobar el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para enajenar las parcelas 1, 2, 4, 11, 12 y 13 del Polígono Industrial del Bierzo, sometiéndose a información pública por el plazo de ocho días hábiles durante el cual el expediente se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones pertinentes.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados en la señalada sesión, se convoca la subasta para enajenar las parcelas 1, 2, 4, 11, 12 y 13 del Polígono Industrial del Bierzo, contando con las oportunas autorizaciones, siendo el precio por metro cuadrado de mil doscientas y la fianza provisional del diez por ciento del precio de cada parcela. Las proposiciones debidamente reintegradas se entregarán en el Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados durante las horas de oficina en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el si-

guiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del aludido plazo, a las trece horas.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones en el plazo de 8 días la subasta se aplazará y quedará sin efecto.—El Alcalde (ilegible).

6566 Núm. 4247—2.925 ptas.

### Entidades Menores

#### Junta Vecinal de Torolino de la Vega

##### ANUNCIO DE SUBASTA

De conformidad con el acuerdo de esta Junta Administrativa en sesión extraordinaria celebrada el día dos de abril de mil novecientos ochenta y siete, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, disposiciones concordantes del Real Decreto Legislativo 781/86, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto 1372/86, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y de expediente tramitado en el que recayó la debida autorización ministerial, habiéndose observado las formalidades legales, se anuncia subasta para enajenar en venta en subasta pública 1.960 metros cuadrados de terreno que se segregan de la parcela núm. 1 (uno) del Inventario de Bienes de la Junta Vecinal de Torolino de la Vega, según obra en el expediente redactado al efecto y que se halla con la demás documentación.

La segregación que se realiza, es de la siguiente forma: En línea de cuarenta metros en paralelo a la carretera General VI de Madrid a La Coruña en la parte Oeste de la parcela y por el fondo necesario dentro de la parcela matriz n.º 1 (uno) del Inventario de la Junta Vecinal, es decir, otros cuarenta y nueve metros de fondo.

La valoración de los metros segregados es de 1.372.000 pesetas, como índice mínimo al alza.

Los pagos por los adjudicatarios se realizarán al contado dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación y seguidamente se otorgará la correspondiente escritura de venta ante el Notario procedente.

El Pliego de condiciones está de manifiesto en el domicilio del señor Presidente de la Junta Vecinal, durante los días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia al anterior al de apertura de plicas o sobres.

Para participar en la subasta se exige garantía del seis por ciento del importe de la valoración inicial de la subasta.

La presentación de plicas o sobres se efectuará ante el Sr. Presidente de la Junta Vecinal durante los días hábiles contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al anterior a la apertura de los mismos.

Apertura de plicas o sobres se realizará en la Casa Concejo a las veinte horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Además de la documentación expresada en el presente anuncio, se hallan los documentos previos a este trámite así como la autorización ministerial.

##### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... con domicilio en ..... con DNI n.º ..... con plena capacidad de obrar en nombre propio (o en nombre y representación de ....., según proceda), toma parte en la subasta de la parcela segregada de la número 1 (uno) del Inventario de la Junta Vecinal, en la extensión de 1.960 metros cuadrados, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..... de fecha ..... a cuyo efecto hace constar: Ofrece el precio de pesetas (en número y letra) por la segregación de 1.960 metros cuadrados de la parcela número 1 del Inventario de la Junta Vecinal de Torolino de la Vega. Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Acompaño documento acreditativo de la garantía definitiva para participar en la subasta. Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de la subasta.

Lugar, fecha y firma.

Toralino de la Vega, 1 de septiembre de 1987.—El Presidente (ilegible).  
6570 Núm. 4248—7.280 ptas.

### Administración de Justicia

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado

registrado con el número 993 de 1987, por el Procurador D. Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación de D. Servio Barrio Campelo, contra acuerdos de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, de 12 de febrero y 25 de mayo de 1987, por los que —respectivamente— se denegaba la declaración de ruina de la casa número 13 de la calle del Cristo, de Ponferrada, y se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra tal acuerdo denegatorio.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Angel Llorente Calama. 6574

\*\*\*

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.025 de 1987, por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Adriano de Paz Gutiérrez, contra resoluciones de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de 29 de mayo de 1987, que resolvieron los recursos de alzada interpuestos contra las dictadas en 12 de diciembre de 1986 por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León confirmatorias de actas de liquidación n.º 660/86 y acta de infracción n.º 847/86.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Angel Llorente Calama. 6575

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de León*

Don Carlos García Crespo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado y juicio ejecutivo 203/87 se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. Vistos por el ilustrísimo Sr. D. Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad los presentes autos de juicio ejecutivo n.º 203/87 seguidos a instancia de Comercial de Vehículos Industriales, S. A., con domicilio en León, Avda. de la División Azul, representado por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigido por el Letrado D. Graciliano Palomo, contra D. Severino Casado San Millán, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid, Urbanización Torrelago, bloque 17-2.º-B, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de sesenta y una mil doscientas doce pesetas de principal, intereses y costas; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra los bienes embargados como de la propiedad de Severino Casado San Millán, y con su producto, pago total al ejecutante Comercial de Vehículos Industriales, S. A., de las sesenta y una mil doscientas doce pesetas reclamadas, intereses legales de dicha suma desde las fechas de los protestos y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevenida por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Lozano Gutiérrez.—Rubricado.

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Lo inserto, concuerdo bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente para que sirva de notificación en forma legal al demandado, en situación de rebeldía, haciéndole saber que la sentencia no es firme y que podrá interponer recurso contra la misma ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, dentro del término de cinco días.

Dado en León, a 3 de septiembre de 1987.—Carlos García Crespo.

6579 Núm. 4249—4.160 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León*

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y

con el n.º 23/86 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, contra don Matías Hernando Rodríguez y su esposa doña María-Concepción Carnicero Duque, mayores de edad, en ignorado paradero y otros, sobre reclamación de 16.021.224 pesetas de principal y la de 3.000.000 de pesetas más para gastos y costas.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado hacer saber a dichos demandados en ignorado paradero que la parte ejecutante ha nombrado como Perito para el avalúo de los bienes embargados a D. Carlos Muñoz Sánchez, mayor de edad, casado, Arquitecto y vecino de León para que en término del segundo día nombren otro por su parte bajo apercibimiento de tenerle por conforme con aquél y se les requiere para que en término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada.

Dado en León, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

6539 Núm. 4250—2.470 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 416/87, se tramitan autos de justicia gratuita, a instancia de Dionisio Blanco Martínez, mayor de edad y vecino de El Entrego (Asturias), contra Iluminada Rocas Martínez, mayor de edad y en ignorado paradero, por medio del presente se la cita a esta última para comparecencia a juicio verbal, que se celebrará el próximo día siete de octubre a las once horas, previniéndola de que deberá venir provista de los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en León, a tres de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible). 6540

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada*

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 300-S de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y repre-

sentación de D. Claudio Marqués San Miguel, de Ponferrada, contra D. Orlando Blanco Armada, mayor de edad y vecino de La Coruña, sobre reclamación de cantidad de 192.962 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 19 de noviembre de 1987, a las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 15 de diciembre de 1987 y hora de las 12, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, el día 14 de enero de 1988 y hora de las doce, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

—Un camión marca "Barreiros", modelo 8235 Turbo 300, matrícula C-5035-C. Valorado pericialmente en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a uno de septiembre de 1987.—El Juez de Primera Instancia, María del Rosario Fernández Hevia.—El Secretario (ilegible).

6545 Núm. 4251—4.290 ptas.

#### Juzgado de Distrito número dos de León

Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil n.º 237 de 1986, seguidos en este Juzgado, consta el encabezamiento y parte dispositiva de los mismos que literalmente dicen así:

En León a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y siete. El Ilmo. Sr. D. Germán Baños García, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad

de León, después de examinar el presente procedimiento de juicio verbal civil n.º 237 de 1986, seguido en este Juzgado, ha dictado la siguiente:

Sentencia.—El juicio se promueve por el Procurador D. Santiago González Varas, en nombre y representación de la Sociedad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., con domicilio en Trobajo del Camino, contra D. Angel María Martínez Conesa, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Funes (Navarra), sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Sociedad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Angel María Martínez Conesa, en reclamación de cuarenta mil seenta y cuatro pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone a la Sociedad actora la indicada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, imponiendo asimismo a dicho demandado el pago de las costas del presente juicio.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños.—Rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, dada la rebeldía en que se encuentra el demandado, expido y firmo el presente para su notificación a dicho demandado D. Angel María Martínez Conesa, en León a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Francisco Miguel García Zurdo.

6542

Núm. 4252—4.160 ptas.

#### Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

#### Cédula de notificación

Doña Ana González Domínguez, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas n.º 176/86, de este Juzgado, sobre suelta estafa, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Sentencia.—En nombre del Rey. En la ciudad de Ponferrada a veintuno de julio de mil novecientos ochenta y siete.—El Sr. D. Ricardo Rodríguez López, Juez del Juzgado de Distrito n.º 1 de los de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 176/86, seguidos por una presunta falta de estafa; habiendo sido partes el Minis-

terio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, RENFE, como actora civil y Leopoldo González Alvarez, mayor de edad y en ignorado paradero, como acusado.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a D. Leopoldo González Alvarez de todos los cargos, y declaro de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma legal al absuelto Leopoldo González Alvarez, hoy en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Ponferrada a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, Ana González Domínguez. 6591

### Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 30/87 seguida a instancia de Nieves Sánchez Benavides contra LIMTEC, S. A., sobre despido, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta.—Secretario Sr. Pita Garrido.

Providencia.—Magistrado Sr. Rodríguez Quirós.—En León a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Por dada cuenta, y visto el estado en que se encuentran las presentes actuaciones, practíquese lo dispuesto en el art. 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, y reclámese a la Delegación Provincial de Hacienda, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del demandado, certificación de que si aparece algún bien susceptible de embargo, inscrito a su nombre, y dese traslado de la presente providencia al Fondo de Garantía Salarial, para que en término de treinta días aporte datos de bienes libres de la ejecutada, para que los actores puedan trabar embargo para el cobro de sus créditos, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa.—Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispone S. S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe. Ante mí. Fdo.: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido. "Rubricados".

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa LIMTEC, S. A., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León y fecha anterior.—Fdo.: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido. "Rubricados". 6553